



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, Agosto cinco de dos mil veinte

Proceso	Verbal - Cesación de los efectos civiles del matrimonio católico por divorcio
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00078-00
Demandante	Martín Guillermo Agudelo
Demandado	Aracelly de los D. Murillo Barrientos

Se convoca a las partes y sus apoderados para **LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, para el próximo 19 de agosto de 2020, a las 8:30 de la mañana, que se realizará en forma virtual.

La audiencia inicial se llevó a efecto el 13 de diciembre de 2019 a las 2.00 p.m. y allí se señaló como fecha para la continuación del acto el día 18 de marzo de 2020 a las 9 a.m., audiencia que en el día de hoy se reprograma, a causa de la suspensión de términos acaecido desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 3 de julio de 2020 inclusive y del 13 julio al 26 de julio de 2020 a causa del Covid 19. El reinicio de las labores aconteció el 27 de julio de 2020, específicamente para los despachos ubicados en el edificio José Félix de Restrepo. Dentro del acto se escucharán los testimonios de los señores Jacqueline Lamus Martínez y Javier Alejandro Lamus Martínez.

Entérese a los apoderados sobre la nueva fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados y los testigos, sino lo han hecho para llevar a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma Teams y enviarles previamente el enlace. Para todos los efectos el correo electrónico de la oficina es j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pastora Emilia Holguin Marin', written in a cursive style.

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

